



¡ ATENCIÓN !
A quien se debe dirigir toda la correspondencia.
No se devuelven los originales, aunque se los inserten.
L. MADR DE SANTA MARÍA, 4

Importante

Para el buen orden de esta Administración, rogamos a nuestros abonados que deseen seguir disfrutando los beneficios de una suscripción combinada a este periódico diario con la importante revista de Barcelona, *La Administración Práctica*, la mejor y más útil, por su especialísima confección, de cuantas se publican en España, que antes del **20 del actual** nos lo manifiesten expresamente, teniendo en cuenta que no servirá a ninguna sin previo aviso y sin que se hallen satisfechas en su totalidad.

Como en años anteriores, el precio de ambas suscripciones es el de 25 pesetas anuales, pagadas por adelantado.

Los que, por primera vez, deseen este año disfrutar las ventajas de la suscripción combinada a *La Administración Práctica* y *Correo de Madrid*, nos lo manifestarán también antes del 20, para mandar en dicha fecha las órdenes oportunas a Barcelona y poder desde luego recibir el primer cuaderno.

Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando difrentes cuestiones relativas a la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitan ser encarecer.

Precio, 2,50 pesetas.
Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa María, 4.

Muerte de Calixto García

Washington 11.—(Vía cable Londres Bilbao.)

Calixto García, el célebre cabecilla cubano, que había llegado a esta capital para tratar con el gobierno americano sobre el gobierno de Cuba y situación de las fuerzas que han combatido contra la dominación española ha fallecido hoy víctima de una neumonía.—*Fabra*.

Calixto García, si ha de darse crédito a importantes informaciones, era el más influyente en la política revolucionaria y el que seguía a Máximo Gómez en talla dentro

de las fuerzas cubanas, era más amigo de los Estados Unidos, que el *Chino viejo* y era el inspirador de más peso en la junta filibustera de Nueva York.

Durante la guerra hispanoamericana trascurrió larga temporada sin que para nada se hablase de Máximo Gómez, y hasta se puso en labios de éste la seguridad de que trabajaría solo para la insurrección y no de acuerdo con los yankees, en tanto que Calixto García prestaba a Shafter directo auxilio, aun a trueque de tiagar saliva y devorando merecidas humillaciones de parte del general norteamericano.

La opinión de Máximo Gómez, si realmente es partidario incondicional de la independencia de la isla, favor que no es de suponer que de la codicia yankee se alejase, queda sin contrapeso que le reste fuerza. ¿Será esto un motivo más para que los Estados Unidos se vean precisados a luchar con nueva insurrección pavorosa?

¡Pocas flores arrojará la historia en la tumba de Calixto García!

Máximo Gómez, perenne campeón de la independencia de Cuba, tuvo con el muerto frecuentes y hondas desavenencias; los generales americanos le demostraron bien a las claras altivo desprecio a raíz de la capitulación de Santiago, y España, que en otra ocasión, al hacerle prisionero, curó sus heridas y le salvó la vida y durante no pocos años siguió proporcionándole con qué nutrir y alargarla, no ha de sentir pena alguna ahora.

La historia podrá buscar algún día en los delitos de Maceo motivos de raza y de alineación que los atenúan; podrá encontrar algo de poético y caballeresco en el suicidio del hijo de Máximo Gómez; pero nada hallará seguramente que sirva de justificación, ni remota siquiera, para quien violó juramentos y luchó por cortar la mano que venía dándole el sustento cotidiano años y años, y arriesgó su vida en lucha con los mismos a quienes tuvo que agradecerse.

Los cañones de Gibraltar

Existía la creencia de que desde Gibraltar se dominaba el Estrecho; pero era equivocada, porque el Estrecho tiene doce millas y media de ancho, y los cañones de mayor alcance colocados en las baterías del Peñón no podían hacer salvar a sus proyectiles tan larga distancia.

Ahora los ingleses han corregido aquella deficiencia.

En Punta de Europa están emplazando dos de los nuevecientos cañones de 9.2 pulgadas, de slambre de acero, de 36 pies ingleses de largo, y que disparan ganadas de 380 libras.

Estos cañones tienen un alcance de 15 millas y sus proyectiles, disparados desde cerca, atraviesan corazas de hierro de tres pies de grueso.

Bastan dos ó tres hombres para manejarlos, disparan un tiro cada minuto, y son por todos conceptos superiores a las piezas

de 38 y 100 toneladas, que eran hasta ahora los mejores cañones de Gibraltar.

Centro de labradores DE VALLADOLID

Junta general

Valladolid 12.—Anoche se celebró la anunciada Junta general del Centro de los labradores asistiendo representantes de muchos pueblos de la provincia.

Leídas las bases ya conocidas del público pusieron a discusión, previos los preliminares de rúbrica en esta clase de Asambleas.

El representante de Rioseco rechazó el cuestionario, entendiéndose que antes de procurar la regeneración agrícola debe procurarse la regeneración de todos los organismos, sin lo cual toda mejora hecha ó intentada en cualquiera de ellas resultaría estéril é infructuosa.

La totalidad fué aprobada por unanimidad.

Sin discusión se aprobaron once de las veinticuatro bases.

Las restantes se discutieron con gran amplitud, haciéndose las adiciones siguientes:

A la 6.ª la cláusula de que no se concedan haberes pasivos sin previa información de pobreza.

A la 14 que se fomente el arbolado, sustituyendo inmediatamente las plantaciones de chopos en las carreteras del Estado por otras especies arbóreas que no perjudiquen la agricultura.

La base 17 se rehizo por completo, quedando redactada en esta forma:

«Se establecerán Bancos agrícolas provinciales, y a ser posible en las cabezas de partido.»

Por último, conviniéndose en la necesidad de celebrar una asamblea general y rechazándose la idea de que se reúna en Madrid, se acordó dirigirse a la Cámara de Barbastro como iniciadora del proyecto, remitiéndola el cuestionario completo y ofreciéndola el local del Centro de labradores para la reunión de la asamblea.

He aquí un índice de las conclusiones aprobadas:

Enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

Enseñanza de agricultura en las escuelas.

Creación de estaciones agronómicas ó zootécnicas.

Creación de escuelas teórico prácticas de capataces y obreros de cultivos.

Representación gremial de la clase agrícola en los Cuerpos Colegisladores.

Disminución de los gastos públicos.

Igualdad de tributación.

Exención de tributos al ganado de labor.

Ejecución del catastro y formación de cartillas evaluatorias.

Formación de una red completa de ferrocarriles secundarios.

Apertura de canales de riego.

Rebajas en las tarifas de transportes.

Creación de cámaras agrícolas.

Creación de viveros de cepas americanas.

Aumento de la guardia civil.

Concursos agrícolas con premio.

Liquidación de los pósitos.

Libre cultivo del tabaco.

Recopilación de las leyes agrarias.

Facilidades en la transmisión de la propiedad territorial.

Exención de tributos en las permutas de fincas rústicas.

Establecimiento de colonias agrícolas penitenciarias.

Y fomento de la exportación de productos agrícolas.

Se aumentaron dos conclusiones, relativas a la importación de máquinas agrícolas y a la entrada de abonos que no se fabriquen en España.

En el mar

Paris 10.—En el Canal de la Mancha se ha desencadenado una violenta tempestad de viento.

Pocas veces se ha visto tan agitado el mar en aquellas costas.

Llegan con retraso los correos de Inglaterra.—*Fabra*.

Un incidente rarísimo ha ocurrido en el Támesis el viernes último.

El vapor *City of Amsterdam*, procedente de Dubin, chocó contra el *Messina*, de Bergen. Cuando estaban tratando de separarse uno del otro llegó el *George Fisher*, de Cardiff, y chocó contra el *Jern*, que estaba cerca, é hizo que éste diera contra el *Messina*.

Los cuatro barcos resultaron bastante averiados.

Efemérides gloriosas

Batalla de Doulens

11 DE DICIEMBRE DE 1595

Teniendo el conde de Fuentes, D. Pedro Enriquez de Acavedo, sitiada a Doulens, acudieron en socorro de los sitiados el duque de Bouillon y el almirante Villars; pero teniendo orden de no atacar las líneas españolas hasta que se les incorporara el duque de Nevers con el grueso de las fuerzas, quedándose como a una legua distante de los españoles.

En el campamento de éstos produjo alguna alarma por haber acampado los franceses a la parte en que ellos tenían los repuestos de víveres y municiones, y temer que un ataque del enemigo les produjera grandes pérdidas. Para evitar esto, el conde de Fuentes ordenó se trasladaran al opuesto lado los depósitos, y tomarlo por preparativos de retirada el movimiento a que entre los españoles dió lugar esa previsora medida, Bouillon y Villars acordaron atacar al enemigo sin esperar la llegada del de Nevers.

La caballería y la infantería, divididas en dos cuerpos, y aquella por la izquierda y esta por la derecha, avanzaron resueltamente hacia las líneas españolas.

Entonces el conde de Fuentes dispuso salir al encuentro de los adversarios, y dividiendo en dos grupos de 300 hombres toda su caballería, cayó con uno de ellos sobre el enemigo.

El mando del otro, que había de quedar de reserva, lo encomendó al célebre Carlos Coloma. La carga fué bastante desigual, pues mientras el ala derecha atacó con mucha bizarría, la izquierda lo hizo con desorden y terminó por volver grupas.

La oportuna intervención de los jinetes de Coloma rehizo a esta ala, pues arremetiendo con sus lanceros a las gentes del almirante Villars las puso en desordenada fuga, evitando con ello que atacara de flanco a los españoles como pretendía.

Cargados entonces los franceses por nuestra infantería, víéronse atacados por todas partes y completamente rodeados de enemigos, recibiendo gran daño, hasta el extremo de quedar muertos sobre el campo, ó prisioneros, Villars y todos los más distinguidos capitanes y caballeros, a excepción del duque de Bouillon y Saint-Pol, que se salvaron con 500 hombres más, gracias a la ligereza de sus caballos.

A 2.00 ascendió el número de muertos que tuvieron en tan desdichada lucha los franceses. Quedaron en poder de las tropas del conde de Fuentes 50 nobles y 131 soldados, más todos los bagajes y municiones que constituían la impedimenta del enemigo.

Combate de Mendaza

12 DE DICIEMBRE DE 1834

En los primeros días de Diciembre de 1834 el caudillo carlista D. Tomás Zumalacárregui concentró todas sus fuerzas, trece batallones y unos 300 caballos, en el valle de la Berrueza, con el propósito de pasar el Ebro é internarse en Castilla, obligando por los trabajos que contra su acrisolada lealtad llevaba a efecto la camarilla que rodeaba al Pretendiente.

En aquel entonces se hallaba postrado en el lecho el virrey de Navarra, general Mina, y como consecuencia de ello, estaba en cargo del mando de las tropas de aquella región el general D. Luis de Córdova, quien al tener noticia de la situación y propósitos de Zumalacárregui se dirigió desde Los Arcos a dicho valle, con su división y la del brigadier Oraá (17 batallones, 800 jinetes y 14 piezas de montaña) donde llegó el día 12 de Diciembre, formando inmediatamente sus tropas en dos líneas de columnas, con la artillería en medio, y en los extremos la caballería y al fren de desplegadas las guerrillas.

Los carlistas, que se extendían en una línea y apoyaban sus flancos en las montañas que dominan a Mendaza y Asarta, esperaron tranquilos y confiados el ataque de las tropas de la reina, el cual empezó a las cuatro de la tarde.

Tres columnas de dos batallones cada una, cuyo mando tomó Córdova, atacaron con decisión y denuedo el centro enemigo, situado delante de Mendaza y compuesto por cuatro batallones, en tanto que Oraá, con la brigada Barrena, primera de su división, se dirigía por la derecha a las alturas de Piedramillera, para poseerlos de los altos de Mendaza y caer desde ellos sobre este pueblo.

Oraá desarrolló perfectamente el plan de Córdova, y sus tropas, con una bizarría

Sancho Panza halló a la señora Dulcinea cuando de parte de vuesa merced le llevó una epístola, achando una costal de trigo, y por más señas dice que era rubión, cosa que me hace dudar en la alteza de su linaje.

A lo que respondió Don Quijote: señora mía, sabrá la vuestra grandeza, que todas ó las más cosas que a mí me suceden van fuera de los términos ordinarios de las que a los otros caballeros andantes acontecen, ó ya sean encaminadas por el querer inescrutables de los hados, ó ya vengan encaminadas por la maicía de algún encantador invidioso, y como es cosa ya averiguada que todos ó los más caballeros andantes y famosos, uno tenga gracia de no poder ser encantado, otro de ser de tan impenetrables carnes que no pueda ser herido, como lo fué el famoso Roldán, uno de los doce Pares de Francia, de quien se cuenta que no podía ser herido sino por la planta del pié izquierdo, y que esto había de ser con la punta de un alfiler gordo, y no con otra suerte de arma alguna; y así cuando Bernardo del Carpio le mató en Roncesvalles, viendo que no le podía llegar con fierro le levantó del suelo en

averiguación se ha de llevar hasta el cabo.

Ni yo engendré ni parí a mi señora, puesto que la contemplo, como conviene que sea, una dama que contenga en sí las partes que puedan hacerla famosa en todas las del mundo, como son hermosa sin tacha, grave sin soberbia, amorosa con honestidad, agradecida por cortes, cortés por bien criada, y finalmente alta por linaje a causa que sobre la buena sangre resplandece y campea la hermosura con más grados de perfección que en las hermosas humildemente nacidas.

Así es, dijo el Duque; pero hame de dar licencia el señor Don Quijote para que diga lo que me fuere a decir la historia que de sus hazas he leído de donde se infiere que puesto que se conceda que hay Dulcinea en el Toboso ó fuera dél, y que sea hermosa en e sumo grado que vuesa merced eos la piata, en lo de la alteza del linaje no corre parejas jaez, de quien están llenas las historias que vuesa merced bien sabe.

A eso puedo decir, respondió Don con las Orianes, con las Alastrajareas, con las Madasimas, ni con otras deste

por Elena, y España por la Cava, aunque con mejor título y fama.

Por otra parte quiero que entiendan vuestras señorías, que Sancho Panza es uno de los más graciosos escuderos que jamás sirvió a caballero andante: tiene a veces unas simplicidades tan agudas, que el pensar si es simple ó agudo causa no pequeño contento: tiene malicias que le condenan por bellaco, y descuidos que le confirman por bobo: duda de todo y créelo todo: cuando pienso que se va a despeñar de tonto, sale con unas dis crecciones que le lavantan al cielo.

Finalmente, yo no le trocaría con otro escudero, aunque me diesen de añadidura una ciudad, y así estoy en duda si será bien enviarle al gobierno de quien vuestra grandeza le ha hecho merced, aunque veo en él una cierta amplitud para esto de gobernar que atusándole tanto el enten imiento se saldría con cualquiera gobierno como el rey con sus alcabalas: y más que ya por muchas experiencias sabemos que no es menester ni mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernador, pues hay por ahí ciento que apenas saben leer, y gobiernan como unos girifaltes: el toque

plácito y licencia para esta tercera salida, hallé otra de la que buscaba; halléla encantada y convertida de princesa en labradora, de hermosa en fea, de ángel en diablo, de olorosa en pestífera, de bien hablada en rústica, de reposada en brincadora, de luz en tinieblas, y finalmente de Dulcinea del Toboso en una villana de Sayago.

¡Válame Dios! dando una gran voz dijo a este instante el Duque, ¿quién ha sido el que tanto mal ha hecho al mundo?

¿Quién ha quitado dél la belleza que le alegraba, el donaire que le acreditaba, y la honestidad que le acreditaba?

¿Quién? respondió Don Quijote, ¿quién puede ser sino algún maligno encantador de los muchos invidiosos que me persiguen?

Esta raza maldita, nacida en el mundo para escurecer y aniquilar las hazas de los buenos, y para dar luz y levantar los fechos de los malos.

Perseguidome han encantadores, encantadores me persiguen, y encantadores me perseguirán hasta dar conmigo y con mis altas caballerías en el profundo abismo del olvido; y en aquella parte

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Siderera de Fuenfite-Piedra
Rodilla de oro en las Exposiciones universales de París
y de Barcelona. Ganó diplomas de honor en Londres

No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La
mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sub-
stancia nociva, según comprueba su análisis. Destina-
mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro
preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades
del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no
mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó espon-
jita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluque-
rías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del au-
tor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entre Anselmo,
Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

De política

Nota.—Las cuatro discusiones hechas
para el voto son muy buenas. Los
Sres. Bissaco y Amador, en sus
discursos, han dado un cuadro
muy claro de las condiciones de
nuestro país, pero sobre esos cuadros se hallan
algunos errores que el Sr. Bissaco
ha corregido en su discurso.
El Sr. Amador, en su discurso,
ha dado un cuadro muy claro de
las condiciones de nuestro país,
pero sobre esos cuadros se hallan
algunos errores que el Sr. Bissaco
ha corregido en su discurso.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han
sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando
el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda
de la unión secretarial.
Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la
misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de
intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la
sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma
sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusias-
tas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos,
constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en
la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cum-
plidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo
tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información
política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones gene-
rales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extran-
jero.
Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre
morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abun-
dante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que
el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA
AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos pu-
blicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á
nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con
tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de
Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de
la Administración pública.
Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID,
pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Prácti-
ca, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal,
no solo porque con la debida anticipación expone la forma de
prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque inser-
tando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones
vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés
general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes,
vita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manua-
les administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones
que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en
realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y
16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas
dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al
pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión
de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados
Los pedidos se despachan á correo seguido.
Los pedidos se despachan á los municipios repartiendo la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y
sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias.
Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de
éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas
que con más economía surten de modelación impresa á los Municipi-
os. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secre-
taria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por
100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25
por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID.
Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta
abierto por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los
impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan
satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán
acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la
comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES
que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso
existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con
un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayunta-
miento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por
D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo
el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Aca-
demia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por
dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del con-
curso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,
por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento
de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamen-
table estado y remedios
rica de las Venerandas
Romera, exdiputado por
EL CACIQUISMO, n
Secretario de Ayunta-
Manual del Timbre y
Guía de Censuras (25
Guía de Aprentas (5.º
Novisimo Frontuario
Guía de Cuentas, ó de
ciones de los buques de
El Libro de los Ayuntamien
edición), 1,50.

Guía de Cédulas por
Ediciones de todas clases,
Edificios y solares, con Exp
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufraje universal para la elec
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se
adadores, anotadas, 1.
Ediciones de Concejales y Diputados
de Sufraje universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 36 formularios
para las provinciales, con las varian
introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1895; tod
anotado extensamente, 1,50.

En bases de constitución de la
Administración econo
ica provincial é inspección de la Hacienda pública
—Contiene este reletto
art. 65 de la ley de presupuesto de 5 de Agosto de
1890; el Real decreto y reglamento de
gual fecha, y la Exposición, Real
decreto y Reglamento provisional de
la inspección, etc., de 14 Septiembre
del referido año; así como los

Reconocidas causas de su lamen-
table estado, con una reseña histó-
ricas de Castilla, por D. Elias
recio, 5 pesetas.
emporánea por D. Onofre Viladot,
cio, 2,50 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército,
por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento
de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamen-
table estado y remedios
rica de las Venerandas
Romera, exdiputado por
EL CACIQUISMO, n
Secretario de Ayunta-
Manual del Timbre y
Guía de Censuras (25
Guía de Aprentas (5.º
Novisimo Frontuario
Guía de Cuentas, ó de
ciones de los buques de
El Libro de los Ayuntamien
edición), 1,50.

Guía de Cédulas por
Ediciones de todas clases,
Edificios y solares, con Exp
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.
Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda
pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º
Legislación de Aduanas.—Obra completísima con dos Apéndices, pu-
blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apé-
ndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro-
pios y año, 4.
Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios
de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo
de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admini-
strativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo
para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de
Ministerio de la Gobernación, 1.
Reglamento del Cuerpo de Carabineros de 29 de Septiembre
de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1890, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1895), 0,75.
Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de
Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales
—(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones
provinciales. (Edición de 1887), 1.
Manual de alijamientos y bagajes. (idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(idem id.), 1,50.
Reglamento del Registro mercantil y Boleas de Comercio, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad
pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios
para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con
tino por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por
100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente
hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30,
31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente
la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés.
Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas
debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse
al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas
explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las
tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión
de las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Cas-
tilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales,
y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con-
fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1884, 2,50.
Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que
contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro
bordador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales
de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto
que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del
mismo; cuanta de caudales y cuanta de contribuciones; un presupuesto
adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos,
paciado todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edi-
ción de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26
de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.
Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado,
con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Círculo de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Ferilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.
Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A Inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.